REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE BAGADÓ

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. LP – 001 DE 2026

AVISO DE LICITACION PUBLICA

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO MEDIA LUNA Y EL BARRIO ESTEBAN ZAPATA, EN BAGADÓ CABECERA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

20 DE OCTUBRE DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA 01

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. LP – 001 DE 2026

EL MUNICIPIO DE BAGADÓ – CHOCÓ, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional", se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:

"**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO MEDIA LUNA Y EL BARRIO ESTEBAN ZAPATA, EN BAGADÓ CABECERA MUNICIPAL – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**".

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LUGAR FISICO O ELECTRONICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

El Proyecto de Pliego de Condiciones estará a disposición para consulta en la página web: www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de BAGADÓ ubicada en la cabecera municipal, en días y horario hábil de oficina y en la fecha señalada en los Pliego de Condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA MiPymes:

El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **CUATRO MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 4.281.951.953).** Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro 726 del 06 de octubre de 2026 expedido por la Oficina de Presupuesto

Municipal**,** el cual hace parte integral del presente proceso contractual y codigo BPIN. 202600000017662.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Han sido elaborados por la Secretaría de Infraestructura, y se encuentran disponibles en el Portal Único de Contratación (PUC) y en las instalaciones de la Dependencia mencionada en la Alcaldía Municipal de Bagadó – Chocó.

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato es de aproximadamente (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de las obras.

LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas ubicada en la Alcaldía Municipal cabecera municipal y no en otra dependencia, dentro del término que se fije en el pliego de condiciones definitivo, y fecha y hora en que se cierra el Proceso.

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para; (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Colombia ha suscrito los siguientes Acuerdos Internacionales con los siguientes estados, los cuales están vigentes:

Acuerdos Comerciales Vigentes aplicables a procesos de contratación	
ESTADO	**LEY**

Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	Ley 1241 de 2008
Guatemala	Ley 1241 de 2008
Honduras	Ley 1241 de 2008
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 94
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

ANÁLISIS DE LA ENTIDAD RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	No incluye valores	Si (14)	Si*
Honduras	No	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No

Hecho el análisis respectivo, se infiere que el proceso que adelanta el municipio está cobijado por el acuerdo comercial vigente suscrito entre el Estado Colombiano y Guatemala excepto si se limita a MiPymes. La publicación no está sujeta a un plazo mínimo excepcional en atención a que el acuerdo suscrito no contempla plazo mínimo.

A NIVEL MUNICIPAL:

B. Entidades Estatales obligadas:

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

B. Valores:

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384’153.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081’602.000.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162’733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389’628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $852’074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301’857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859’752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493’810.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

C R O N O G R A M A			
Actividad	**Fecha**	**Lugar**	**Norma**
Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I **C**	
Publicación Estudios y Documentos Previos	20 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	20 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	a partir del 20 de octubre de 2026 al 26 de octubre de 2026	Correo: planeacion@bagado-choco.gov.co o a Centro Administrativo Municipal oficina de Planeación y Obras Públicas	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de octubre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	
Visita al sitio de la Obra	29 de octubre de 2026, A las 9:00 am.	Centro Administrativo Municipal - Secretaría de Planeación y Obras Públicas	
Audiencia de asignación de Riesgos	29 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, si es solicitada por alguno de los oferentes	Centro Administrativo Municipal - Secretaría de Planeación e Infraestructura	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	a partir del 28 de octubre al 03 de noviembre de 2026	Correo: planeacion@bagado-choco.gov.co o a Centro Administrativo Municipal oficina de Planeación y Obras Públicas	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	04 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	05 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.

Fecha de cierre	06 de noviembre de 2026 a las 09:00 horas	Centro Administrativo Municipal - Secretaría de Planeación e Infraestructura	
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	06 de noviembre de 2026 a partir de las 10:00 horas	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	10 de noviembre de 2026 a partir de las 10:00 horas	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	a partir del 10 de noviembre hasta el 13 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	a partir del 17 de noviembre hasta el 19 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	20 de noviembre de 2026, a la 10:00 am.	Centro Administrativo Municipal oficina de Planeación y Obras Públicas	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.

Firma del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co secop I	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 8 días siguientes a la firma del contrato	Centro Administrativo Municipal oficina de Planeación y Obras Públicas	
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	Se publicará en el Portal Único de contratación: www.contrato.gov.co	

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

En atención a que el valor del presupuesto oficial del Proceso de Contratación es MAYOR al valor del Umbral $533.287.768, (Información suministrada por MinCIT - para convocatorias limitadas a Mipyme en 2026); el proceso de contratación NO se limitará Mipymes.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Podrán participar en esta licitación pública de obra todas las personas jurídicas o naturales consideradas legalmente capaces, conforme a las disposiciones legales vigentes, a la presentación de ofertas para la contratación del objeto ya referido. Los interesados en presentar sus propuestas, deberán elaborarlas con plena observancia de los requerimientos establecidos en los estudios previos, y el pliego de condiciones definitivo, elaborados conforme a Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, 1882 DE 2018.

FORMA DE PARTICIPACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 , 1882 DE 2018, y demás decretos reglamentarios, podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, de manera independiente, o en forma conjunta a través de consorcios o uniones temporales o promesa de asociación futura, que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país que cumplan las condiciones previstas en este pliego de condiciones y la Ley.

Dentro de las personas jurídicas, podrán participar MIPYMES de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 590 de 2000, 905 de 2004 y 1150 de 2007, con el fin de promover el desarrollo de las mismas, siempre y cuando, dentro de su actividad principal, se encuentre el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en este pliego de condiciones.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

CONDICIONES PARA EL CASO DE MIPYMES

NO APLICA

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En este proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS

Se celebrará el en la secretaria de planeación municipal en el horario y lugar establecidos en el cronograma.

A la Audiencia debe asistir:

- El proponente persona natural o su delegado con autorización debidamente otorgada por escrito autentica y en original.
- El representante legal de la persona jurídica o su delegado con autorización debidamente otorgada por escrito autentica y en original, para lo cual debe aportar certificado de existencia y representación legal de la empresa proponente y, copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

- En caso de consorcio y/o uniones temporales, se deben allegar los documentos de cada uno de los miembros que lo integren, indicados en los incisos anteriores de acuerdo a su naturaleza.

NOTA 1: Quien asista a la audiencia de asignación de riesgos debe ser profesional en Ingeniería Civil, lo cual acreditará con la presentación de la respectiva matricula profesional.

NOTA 2: Quien asista a la audiencia podrá hacerlo en representación única y exclusivamente de un (1) oferente.

CONDICIONES GENERALES

Perfil Solicitado:
Podrán participar en la presente licitación pública, las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, y que cumplan los siguientes requisitos:

Que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, lo cual manifestarán por escrito.

Que se encuentren inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su lugar de domicilio, a la fecha de cierre de la presente convocatoria (Clasificación de bienes, y servicios) en los siguientes códigos

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser allegados en español. Los documentos y comunicaciones en un idioma distinto deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al español.

CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
ITEM	**CODIGO**	**NOMBRE**
Código 1	721015	Servicio de apoyo para la construcción
Código 2	721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Código 3	721415	Servicio de preparación de tierras
Código 4	721527	Servicio de Instalación y reparación de concretos

Que, en caso de ser persona natural, deberá acreditar ser ingeniero Civil o Arquitecto, debidamente matriculado.

En caso de uniones temporales y consorcios, estas actividades deberán ser aportadas por cualquier integrante del mismo.

Que, la Capacidad Residual del Proponente (KRp), sea mayor o igual a la capacidad residual del proceso de contratación. (Capacidad residual del Proceso de Contratación = Presupuesto Oficial – Anticipo).

Que, cuando se trate de una persona jurídica Plural, esta acredite una duración igual al plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente licitación pública. En el caso de tener una duración indefinida se deberá anexar copia del acta de socios en la cual se especifique que la sociedad no se disolverá antes del plazo solicitado por la entidad.

Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para desarrollar la actividad a contratar, y debe haber sido constituida con por lo menos seis (6) años de anterioridad, a la fecha del acto de apertura de la licitación

Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta, además:

Que, la capacidad residual de contratación como Constructor (KRC) de un Consorcio o de una Unión Temporal, se obtendrá de la suma de las capacidades residuales de contratación de los integrantes que tengan la responsabilidad de la construcción.
Que, suscriban un documento en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el cual deberán indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Municipio. Deben igualmente someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993.

CONVOCATORIAS A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Dando cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1150 del 2007, se hace un llamado a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que desarrollen su actividad de control social respecto del procedimiento contractual que hoy se inicia.

CARLOS MARIO CUESTA CORDOBA
Secretario de Infraestructura
Coordinador del proceso
Original Firmado